



Universidad Surcolombiana

NIT 891.180.084-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 018 DE 2010

(8 de febrero)

“Por la cual se adiciona el Plan de Acción para la vigencia del año 2010 por la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$872.809.600) MCTE. y se efectúan unos y traslados por la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) MCTE.”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Artículo 2° del Acuerdo 006 del año 2009; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 016 del 7 de febrero de 2010, adicionó el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - para la vigencia fiscal 2010, en la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$872.809.600) MCTE., así:

PY.3.3.2 Consolidación de los grupos de investigación (jóvenes investigadores)	\$ 250.437.600
PY.3.3.4 Gestión para la financiación de proyectos de investigación (incrementar convenios)	\$ 622.372.000

Y efectuó traslados por la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) MCTE. así:

De los Proyectos:

PY.3.3.2 Consolidación de los grupos de investigación (jóvenes investigadores)	\$ 50.000.000
PY.3.3.4 Gestión para la financiación de proyectos de investigación (incrementar convenios)	\$ 50.000.000

Al:

PY.7.1.1 Sisteusco: para la incorporación definitiva de las TIC a la operatividad de la usco (perfil tecnológico) Consolidación de los grupos de investigación (jóvenes investigadores)	\$ 100.000.000
--	----------------

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan de Acción para la vigencia 2010, en las Actividades correspondientes a los Proyectos adicionados y modificados como se muestra a continuación:



Universidad Surcolombiana

NIT 891.180.084-2

Continuación Resolución 018 del 8 de febrero de 2010

PLAN DE ACCIÓN 2010			FUENTES DE FINANCIACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2010							FUENTES DE FINANCIACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2010						
ACTIVIDADES		RUBRO	RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS							RECURSOS ASIGNADOS					
SIGLA	ACTIVIDAD			TOTAL	NACIÓN	EST. DEPTO.	EST. NEIVA	EST. GARZÓN	EST. LA PLATA	EST. PITALITO	CONVENIOS	IVA	RECURSOS PROPIOS	EXCED. USCO	FTO. BTAR.	EXCED. FAC.
ACT-PP-332-2	AUMENTAR CANTIDAD DE JOVENES INVESTIGADORES	430	DIRECTORA INVESTIGACIONES	350.437.600	50.000.000						300.437.600			0	0	
ACT-PP-334-1	CONVENIOS Y/O ALIANZAS DE FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	430	V I P S	672.372.000							672.372.000				0	
ACT-PP-334-2	SOSTENIMIENTO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	430	DIR. INVESTIG.	658.037.903	38.007.308	288.690.103					281.333.396	48.987.696			0	
ACT-PP-711-1	REALIZAR EL PERFIL TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD	510	DIRECTORA PROY SOC	110.000.000							50.000.000	40.000.000			20.000.000	

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Neiva, a los ocho (8) día del mes de febrero de 2010.


FABIO LOSADA PÉREZ

Rector


LUZ ELENA GUTIERREZ URIBE

Secretaria General

ELABORÓ: OLINA PARRA CHIAIBACO

UNIDAD DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y ADMINISTRATIVO - OFICINA DE FINANCIACIÓN